

en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Manresa, 15 de enero de 2004.—Pere Ribera Sellares, Secretario del Consejo de Administración.—1.ª 22-1-2004

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

9.ª emisión de Bonos de Tesorería

Con fecha 20 de enero de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a registrar el folleto informativo reducido de la 9.ª emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 100.000.000 de euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15, de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 100.000.000 de euros, representados por 1.000 bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Las peticiones deberán realizarse por un mínimo de 1 bono y se adjudicará un mínimo de 1 bono a cada peticionario.

Fecha de emisión y desembolso: 26 de enero de 2004.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón: Variable EURIBOR a 3 meses más 8 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360.

Pago de cupones: Los cupones se pagarán por trimestres vencidos, los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se paga el 26 de abril de 2004 y el último el 26 de julio de 2005.

Amortización: Total a la fecha de vencimiento, el 26 de julio de 2005, al 100 por ciento del valor nominal.

Representación de los Bonos: Los bonos emitidos estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Negociación en Mercados Secundarios: Se solicitará su admisión a negociación en AIAF, Mercado de renta fija. La Entidad emisora se reserva el derecho de solicitar la admisión a negociación en otros mercados secundarios internacionales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a las 9:00 horas del día 22 de enero de 2004, y se cerrará a las 14:00 horas del mismo día 22 de enero de 2004.

Colectivo de inversores: Dirigida a inversores institucionales.

Entidad directora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad aseguradora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Entidad agente: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sindicato de Bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los Bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, sobre el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Comisario Provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de Emisión: El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas n.º 13

y 15-01004 Vitoria) y en el de la entidad aseguradora.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2004.—Director General, José Alberto Barrera Llorente.—2.104.

CANIDE, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad el día 12 de febrero de 2004, a las 17 horas, en el domicilio social, Paseo de Ronda, n.º 1, piso 20, en A Coruña.

Orden del día

Primero.—Modificación y renovación del Consejo de Administración con nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social con cinco días de antelación.

La Coruña, 20 de enero de 2004.—El Presidente, Carlos Ramos Chápuli.—2.054.

CARNISSERS D'OSONA, S. A.

Edicto

La Secretaria, Eva Cosco Guasch del Juzgado Primera Instancia n.º 1 de Vic.

Hago saber: Que en los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil Carnissers D'Osona, S. A., que se celebrará en primera convocatoria el 11 de febrero de 2.004 a las diecinueve horas en el domicilio social situado en la C/ Sant Llorenç Desmuns, s/n del polígono industrial de Vic, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria. Dicha Junta será presidida por el Sr. Joan Viñas Griera, actuando como secretario D. Ramón Panicot Muntades.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Cesar, si procede, al actual órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Cambiar, si procede, el sistema de administración de la Sociedad, modificando, en consecuencia, los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombrar, si procede, al nuevo órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.—Transformar, si procede, la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando el Balance cerrado el día anterior del acuerdo, y modificando, en consecuencia, los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aumentar, si procede, el capital de la Sociedad, modificando en consecuencia los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, todos los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, además del texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales, y el informe sobre la misma, de conformidad con lo

solicitado en los artículos 144 y 212, del Texto Refundido de la ley de sociedades Anónimas.

En Vic, 14 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.—2.095.

DESTILERÍAS MANUEL ACHA, FÁBRICA DE LICORES, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de Abril de 2.003 acordó por mayoría reducir el capital social a través de la amortización de todas las acciones existentes, ampliándolo simultáneamente con la emisión de 7.423 nuevas acciones de 60 euros cada una, con lo que en lo sucesivo el capital será de 445.380 euros.

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad.

Amurrio, 12 de enero de 2004.—El Administrador único, D. Gabriel Acha González.—2.098.

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS ISUZU IBÉRICA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Distribuidora de Vehículos Isuzu Ibérica, Sociedad Anónima», del 8 de octubre de 2003, acordó unánimemente reducir el capital social en la cifra de 825.610,32 €, dejándolo fijado en 0 €, mediante la amortización de todas las acciones existentes, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y sin que procediera llevar a cabo devolución alguna a los accionistas. Asimismo, se acordó el simultáneo aumento de capital hasta la cifra de 200.000 €, junto con una prima total de 800.000 €, cantidades que fueron desembolsadas íntegramente mediante compensación de créditos.

Barcelona, 13 de enero de 2004.—El Administrador Único, Albert Enrich Mas.—1.259.

DISTRIBUIDORA MADRILEÑA DE CONGELADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

NIOCER, S.L.

ANCILES INVESTMENTS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General de Socios de Distribuidora Madrileña de Congelados, S.L., celebrada con carácter universal el día 26 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades de nueva creación.

Los socios y acreedores de la compañía que se escinde, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Julio Simarro Esplá.—1.483.

1.ª 22-1-2004